



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 3401,

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-39-LE21, "Adquisición de Tóners y Tintas para Escuela Andrés Alcázar de la comuna de Laja".

Laja, 13 de mayo de 2021.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-39-LE21 de fecha 11/05/2021;
2. D.A. N°2.955 de fecha 27/04/2021, que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación de "Adquisición de Tóners y Tintas para Escuela Andrés Alcázar de la comuna de Laja";
3. Certificado de factibilidad presupuestaria N°155 de fecha 21 de abril de 2021, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitudes de pedido N°132 y N° 143 de fecha 15 de abril de 2021, de la Escuela Andrés Alcázar";
5. D.A. N°2.865 de fecha 22/04/2021, que establece subrogancia del Sr. Alcalde;
6. D.A. N°6.117 de fecha 13/11/2020, que aprueba presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal año 2021;
7. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
8. Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
9. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
10. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID3736-39-LE21, Adquisición de Tóners y Tintas para Escuela Andrés Alcázar de la comuna de Laja", a los siguientes funcionarios:

- Alejandra Ormeño Silva, Rut N° Jefa Unidad de Adquisiciones (S) del Departamento de Educación Municipal;
- María Eliana Acuña Jara, Rut N' Jefe Unidad Técnico Pedagógico Escuela D-1229 Andrés Alcázar;
- Luis Roa Sanhueza, Rut N' Director Escuela D-1229 Andrés Alcázar, o quienes les reemplacen.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 24 de mayo al 04 de junio de 2021.-

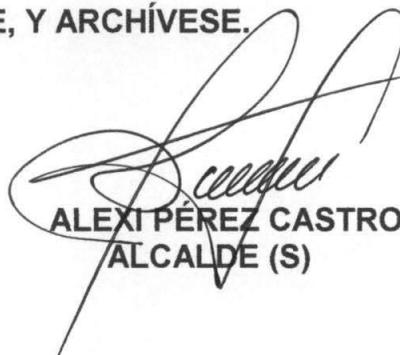
2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3)
- Lobby
- Secretaría Municipal


ALEXI PÉREZ CASTRO
ALCALDE (S)